

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	011-2023
---	----------------	----------

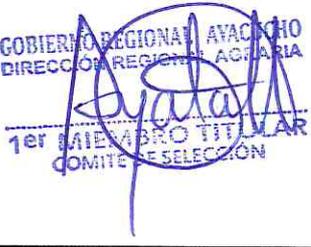
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En, la ciudad de Huamanga, a los catorce días del mes de marzo del año 2023, en los ambientes de la Oficina de Administración, a las 17:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Directoral Regional N° 131-2023-GRA/GR-GRDE-DRAA/DR, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-GRA-DRAA/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es para el SERVICIO DE INJERTADO DE PLANTONES DE PALTO PARA EL PROYECTO PALTO ZONA NORTE DE LAS CABEZADAS DE LA PROVINCIA DE LUCANAS; "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO PALTO EN LA ZONA NORTE DE LAS CABEZADAS (DISTRITOS DE LARAMATE, LLAUTA, HUAC HUAS, SAN PEDRO DE PALCO, OCAÑA Y OTOCA), DIST. DE LLAUTA-PROVINCIA DE LUCANAS-REGION AYACUCHO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Lic. Adm. ENRIQUE JUSCAMIATA GAVILAN	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Administración
		Suplente			
Primer Miembro Titular	CPC. EDWIN TEODORO AYALA HINOSTROZA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
		Suplente			
Segundo Miembro Titular	Ing. HONORATO FERNANDEZ QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Proyecto Agrarios e Infraestructura
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
RODRICHT SAC.		128,800.00

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el COMITÉ DE SELECCION otorga la buena pro, mediante su publicación a través del SEACE".</p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El Comité de Selección, por cumplir con las condiciones la oferta por unanime, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;"> <p>GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA</p>  <p>----- <b>PRESIDENTE COMITE DE SELECCIÓN</b></p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA</p>  <p>----- <b>1er MIEMBRO TITULAR COMITE DE SELECCIÓN</b></p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA</p>  <p>----- <b>2do MIEMBRO TITULAR COMITE DE SELECCIÓN</b></p> </div> </div> <p align="center"><b>NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b></p>		
---	---	--	--